



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de *Diciembre* de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el jefe de despacho (relator) de la Vocalía N° 8 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señor Matías Ariel Frascaroli, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (secretario privado) de la Vocalía N° 5 de la Cámara Federal de Casación Penal y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

**SE RESUELVE:**

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3352/2018, hasta el 31 de mayo del año 2019, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al jefe de despacho (relator) de la Vocalía N° 8 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señor Matías Ariel Frascaroli.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACIÓN